



# Resolución Jefatural

**N° 156-2022-ONP/JF**

**DELEGA FACULTAD DE AUTENTICAR DOCUMENTOS O CERTIFICAR FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS PARA SU USO EN EL EXTRANJERO**

Lima, 25 de agosto de 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 2165-2022-ONP/OAD del 11 de agosto de 2022, que adjunta el Memorando N° 2275-2022-ONP/OAD.GD del 10 de agosto de 2022, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 2468-2022-ONP/ORH del 22 de agosto de 2022, que adjunta el Memorando N° 766-2022-ONP/ORH.STPAD del 19 de agosto de 2022, y el Memorando N° 0108-2022-ONP/ORH.RL del 16 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 561-2022-ONP/OAJ del 23 de agosto de 2022, y Memorando N° 1041-2022-ONP/OAJ de la misma fecha, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Legislativa N° 29445, se aprueba el Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, adoptado el 05 de octubre 1961, en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el mismo que fue ratificado por el Decreto Supremo N° 086-2009-RE, y entró en vigor para el Perú el 30 de setiembre de 2010;

Que, de acuerdo con lo señalado en el precitado Convenio, los países integrantes están obligados a reconocer la eficacia jurídica de un documento público emitido por otro país firmante del Convenio, quedando, en consecuencia, suprimido el requisito de la legalización consular o diplomática, tramitándose una legalización única o apostillado ante la autoridad local correspondiente en la cual se consigna una anotación que certifica la autenticidad del documento público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2021-RE, se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Legalización y Apostilla, con el objeto de regular los requisitos y condiciones de los procedimientos administrativos de Legalización y Apostilla;

Que, el artículo 12 del Reglamento citado en el considerando precedente, dispone que el Ministerio de Relaciones Exteriores inscribe en el Registro de Autoridades la información de los funcionarios públicos nacionales o extranjeros, el que tiene carácter de reservado y debe mantenerse actualizado; disponiendo, asimismo, que el referido Ministerio solicita a las entidades de los distintos niveles de Gobierno, Organismos Constitucionalmente Autónomos y/o Poderes del Estado, Representaciones Extranjeras u Organismos Internacionales, información que permita identificar a los/las funcionarios/as encargados/as de emitir o certificar documentos con carácter público y la modalidad en la que serán firmados dichos documentos;

Que, el literal a. del artículo 3 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, define al funcionario público como el representante político o cargo público representativo, que ejerce funciones de gobierno en la organización del Estado y que dirige o interviene en la conducción de la entidad, así como aprueba políticas y normas; por lo que, en concordancia con lo dispuesto en las normas sectoriales, dicho cargo es ostentado por el Jefe de la ONP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 059-2022-ONP/JF, se delega a favor de los servidores Raquel Inés Valencia Charún, Profesional de Archivo de la Oficina de Administración (titular), y José Luis Roncal Carrasco, Gestor de Pensionamiento (alterno), la facultad de autenticar documentos o certificar firmas en los documentos que son presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para su uso en el extranjero;

Que, mediante Memorando N° 2165-2022-ONP/OAD del 11 de agosto de 2022, que adjunta el Memorando N° 2275-2022-ONP/OAD.GD del 10 de agosto de 2022, la Oficina de Administración solicita la designación de servidores para la certificación de documentos para el extranjero, señalando que resulta necesario incluir dentro de la delegación efectuada mediante Resolución N° 059-2022-ONP/JF, a las/os servidoras/es propuestos por la Dirección de Prestaciones; cuya validación del cumplimiento de los requisitos para tal delegación ha sido informada mediante Memorando N° 2468-2022-ONP/ORH del 22 de agosto de 2022, que adjunta el Memorando N° 766-2022-ONP/ORH.STPAD del 19 de agosto de 2022 y el Memorando N° 0108-2022-ONP/ORH.RL del 16 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 561-2022-ONP/OAJ del 23 de agosto de 2022 y Memorando N° 1041-2022-ONP/OAJ de la misma fecha, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que resulta legalmente viable la delegación de facultades, de conformidad con la normativa precedentemente detallada, correspondiendo derogar la Resolución Jefatural N° 059-2022-ONP/JF;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), concordante con los artículos 8 y 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, el Jefe dirige y supervisa el adecuado funcionamiento de la entidad pudiendo delegar las funciones que considere necesarias para el mejor funcionamiento de la entidad y, asimismo, se encuentra facultado a otorgar los poderes que sean necesarios para representar los intereses de la ONP, emitiendo Resoluciones Jefaturales de su competencia, por lo que corresponde delegar la facultad de autenticar documentos o certificar firmas en los documentos que



# Resolución Jefatural

serán presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para su uso en el extranjero;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina de Administración (e); del Director de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

## SE RESUELVE:

### **Artículo 1. Delegación de facultad de autenticar documentos o certificar firmas en los documentos que son presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para su uso en el extranjero**

Delégase a favor de las/os servidoras/es indicados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, la facultad de autenticar documentos o certificar firmas en documentos que serán presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para su uso en el extranjero, utilizando firma ológrafa o digital para la firma de dichos documentos.

### **Artículo 2. Notificación**

Pónese en conocimiento la presente resolución a las/os servidoras/es señalados en el Anexo a que se refiere el artículo 1, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en los legajos personales respectivos.

### **Artículo 3. Publicación**

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)).

#### Artículo 4. Derogatoria

Derógase la Resolución Jefatural N° 059-2022-ONP/JF.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
FLORES LEON Moises Danilo  
FAU 20254185035 soft  
Motivo: Director General  
de la ORH  
Fecha: 25/08/2022 09:49:36-0500



Firmado digitalmente por:  
BORJA ROJAS Walter Efrain  
FAU 20254185035 hard  
Motivo: JEFE  
Fecha: 25/08/2022 12:22:42-0500



Firmado digitalmente por:  
LA ROSA SANCHEZ BAYES DE  
LOPEZ Aida Monica FAU  
20254185035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/08/2022 09:02:07-0500



Firmado digitalmente por:  
RBMV LLACSA Gaston Roger  
FAU 20254185035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/08/2022 09:56:32-0500



Firmado digitalmente por:  
DIAZ CALLIRGOS Jose Luis  
FAU 20254185035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25/08/2022 09:43:22-0500



Fecha: 25/08/2022 17:26:14-0500

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO PLANILLA	SEDE CENTRAL / CENTRO DE ATENCIÓN
1	VALENCIA CHARÚN, RAQUEL INÉS	42970904	Personal CAS	Sede Central
2	RONCAL CARRASCO, JOSÉ LUIS	6915314	Personal CAP	Archivo Orcinea Jr. Callao
3	TRIVEÑO TRIVEÑO, GUIDO HERBERT	09752037	Personal SERVIR	2.01 - Cercado de Lima
4	VELASQUEZ GAMARRA, SILVIA GIOVANNA	10091899	Personal SERVIR	2.01 - Cercado de Lima
5	GALDOS OJEDA, MICHAEL HOMERO	29538163	Personal SERVIR	2.01 - Cercado de Lima
6	ÑAUPARI FLORES, JULIO MELVIN	41998204	Personal SERVIR	2.09 - Huacho
7	GUERRERO CHE, LUIS ALFREDO	25799846	Personal SERVIR	2.02 - Miraflores
8	ALIAGA TORRES, ANGELA	09075254	Personal SERVIR	2.02 - Miraflores
9	CARRION LIZONDE, ALEX	42866231	Personal SERVIR	2.10 - Cañete
10	MARQUEZ CORTEZ, JUANITA ANGELICA	45991897	Personal SERVIR	2.10 - Cañete
11	CARO ZEA, CHRISTIAM ABEL	42321539	Personal SERVIR	2.11 - Loreto
12	MATHEWS SALDAÑA, ERICKA MAGALY	40502420	Personal CAP	2.11 - Loreto
13	BARRETO CRUZ, EMERSON FRANK	47636194	Personal SERVIR	2.12 - Ucayali
14	BERROCAL YNDIGOYEN, FERNANDO JOSE	10482673	Personal SERVIR	2.03 - Independencia
15	ARIAS LENIS, WILLY CRISTOBAL	10680156	Personal SERVIR	2.03 - Independencia
16	CABRERA ALARCON, JAVIER EDGARDO	44673697	Personal SERVIR	2.06 - San Juan de Lurigancho
17	VALLES DIAZ, RONNY FRANK	46620579	Personal SERVIR	2.06 - San Juan de Lurigancho
18	MORE SALINAS, WENDY KATHERINE	41919279	Personal SERVIR	2.07 - San Juan de Miraflores
19	RAVELO CHAVEZ, MERY HERMINIA	06973040	Personal SERVIR	2.07 - San Juan de Miraflores
20	MENDOZA GARCIA, LUCY NORA	28263523	Personal CAP	2.07 - San Juan de Miraflores
21	MIRANDA MEL, CARLOS ALBERTO	07548525	Personal SERVIR	3.01 - Piura
22	CURAY ESTRADA, JESSICA	80222452	Personal SERVIR	3.01 - Piura
23	HURTADO CRUZADO, LILIAN DENICE	00241823	Personal CAS	3.02 - Tumbes
24	RUEDA JUAREZ, OSWALDO SAMMIR	70759546	Personal SERVIR	3.02 - Tumbes
25	NORIEGA ANGELES, CARLOS ALBERTO	18173945	Personal SERVIR	4.01 - La Libertad
26	OLGUIN TADEO, FERNANDO ALFONSO	18199969	Personal CAP	4.01 - La Libertad
27	PASTOR MORALES, CARMEN LUZ	32956883	Personal SERVIR	4.02 - Ancash
28	INGA GORDALIZA, DIANA PATRICIA	06853881	Personal SERVIR	5.01 - Lambayeque
29	OLORTEGUI TREBEJO, ELIZABETH SONIA	44237083	Personal SERVIR	5.02 - Amazonas
30	ESTELA CAMPOS, WILLIAN ALFONSO	16696232	Personal SERVIR	5.03 - San Martín - Moyobamba
31	FERNANDEZ BARBARAN, DIANA CAROLINA	47347927	Personal CAS	5.03 - San Martín - Moyobamba
32	MALCA VASQUEZ, CINTHYA ELIZABETH	43891728	Personal SERVIR	5.04 - Cajamarca
33	CANGO RAMIREZ, GLADYS MIRELLY	43748657	Personal SERVIR	5.05 - San Martín - Tarapoto
34	YALTA REATEGUI, ANDY DARIO	72193250	Personal CAS	5.05 - San Martín - Tarapoto
35	FLORES PORTUGUEZ, WALTER ALEJANDRO	15399118	Personal SERVIR	6.01 - Junín
36	ROJAS TAPIA, VIOLETA	04078583	Personal SERVIR	6.01 - Junín
37	CARHUAS LAUREANO, NANCY LUZ	04068117	Personal CAS	6.02 - Pasco
38	EULOGIO BUSTAMANTE, HENRY DENNIS	44185552	Personal SERVIR	6.02 - Pasco
39	FERRUZO CAMPOS, EVELYN BEATRIZ	41476614	Personal SERVIR	6.03 - Huánuco
40	QUINCHO CHAHUAYO, FANNY ROSSMERY	46885434	Personal SERVIR	6.04 - Huancavelica
41	VERGARA CARHUAPOMA, YULY MARITZA	48179230	Personal SERVIR	6.04 - Huancavelica

42	HUARANGA ARZAPALO, MARCO ANTONIO	10618285	Personal SERVIR	7.01 - Ica
43	PEREZ CALLAÑAUPA, GAZDALY	44568067	Personal SERVIR	7.02 - Ayacucho
44	ALVITES MUÑOZ, ANA MARIA	29575240	Personal CAP	8.01 - Arequipa
45	HUAMANTALLA QUISPE, CYNTHIA AMELIA	45447032	Personal CAS	8.03 - Cusco
46	VALENCIA NUÑEZ, MILAGROS LUCIOLA	44096605	Personal SERVIR	8.03 - Cusco
47	ALVITES CASAFRANCA, EVELIN	44750242	Personal SERVIR	8.05 - Tacna
48	CARRERA JUAREZ, GONZALO RUBEN	41159447	Personal CAS	8.06 - Moquegua
49	SOTO VILCA, CARLOS JUNIOR	41620248	Personal SERVIR	8.06 - Moquegua